

**RESOLUCIONES DEL XXVIII CONGRESO  
GENERAL ORDINARIO**

**“SALVADOR ALLENDE GOSSENS”**

**DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**



**PANIMÁVIDA, 14, 15 Y 16 DE MARZO DE 2008**



**RESOLUCIONES DEL XXVIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO  
"SALVADOR ALLENDE GOSSENS"  
DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

**PANIMÁVIDA, 14, 15 Y 16 DE MARZO DE 2008**

**RESOLUCIONES DEL XXVIII CONGRESO GENERAL ORDINARIO  
"SALVADOR ALLENDE GOSSENS"  
DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE  
PANIMÁVIDA, 14, 15 Y 16 DE MARZO DE 2008**

**I. RESOLUCIONES DE POLÍTICA NACIONAL**

**Política general**

1. Ratificar la condición de partido de gobierno del Partido Socialista de Chile y manifestar su apoyo irrestricto al gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en el avance hacia un Estado Democrático y Social de Derecho, que se traduce en el cumplimiento de la agenda social y la construcción de un sistema de protección social.
2. Velar por el cumplimiento del Programa de Gobierno comprometido ante el pueblo de Chile, recomendando acentuar su sello social, que lo diferencia sustancialmente del programa propuesto por la derecha.
3. Ratificar su compromiso con la Concertación de Partidos por la Democracia y su lucha por la inclusión en el sistema político de organizaciones políticas hoy excluidas del Parlamento.
4. Presentar y apoyar candidaturas únicas a Alcaldes y una lista común a concejales, en el marco de la Concertación, buscando incorporar al Partido Comunista y al Partido Humanista.
5. Reafirmar su voluntad de competir en la próxima elección presidencial con un candidato único de la Concertación y proponer primarias abiertas como mecanismo para su designación.
6. Elegir al precandidato presidencial del Partido Socialista de Chile en una Convención Presidencial que estará integrada por los delegados elegidos para este Congreso; los miembros del Comité Central, Presidentes Regionales y Presidentes Comunales que se elijan en las elecciones internas del próximo 27 de abril; los parlamentarios, alcaldes, concejales y consejeros regionales socialistas.
7. Impulsar un vasto movimiento social tendiente a dar a Chile una nueva Constitución Política que derogue la Constitución del 80.
8. Reiterar el irrestricto e incondicional apoyo del Partido Socialista al derecho a voto de los chilenos en el exterior, sin ninguna restricción ni discriminación; hacer presente al gobierno y a la Concertación la urgencia de legislar sobre la materia, e instar a los Comunales y Regionales del Partido a que se sumen

activamente a la campaña que realizan nuestros compatriotas en el exterior en pos de una legislación que norme el ejercicio de este derecho constitucional en el extranjero.

9. Apoyar la promulgación de la ley de participación ciudadana.
10. Manifiestar el apoyo a la compañera Presidenta, en relación a todas las medidas anticorrupción adoptadas por su gobierno, particularmente las referidas a las derivadas del lucro en la educación por parte de privados

### **Igualdad: mujeres – pueblos originarios – minorías sexuales**

11. Erradicar toda forma de discriminación de género y promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
12. Profundizar las políticas de igualdad de género, particularmente en materia de acceso laboral, ya que aún existen importantes brechas y discriminaciones de género en nuestro país.
13. Establecer como principio fundamental la igualdad de oportunidades para las mujeres, tanto en cargos del ámbito laboral, en la remuneración, como en el ámbito político.
14. Apoyar las políticas y programas de género que permitan el efectivo respeto de los derechos de las mujeres, con las particularidades propias que el ejercicio de estos derechos supone.
15. Fortalecer y dar real cumplimiento a la discriminación positiva por género, en igualdad de condiciones (porcentajes), como manera de asegurar la participación de las compañeras de manera real y seria.
16. Reforzar y apoyar la participación sindical y las reivindicaciones laborales de las trabajadoras.
17. Erradicar la violencia intrafamiliar, agilizando las medidas legislativas e impulsando planes nacionales de prevención, atención y protección de las víctimas.  
El Partido Socialista afirma que la condición de agresor de mujeres es incompatible con la de militante socialista y, por tanto, establece que ninguna persona sancionada por la justicia como consecuencia del ejercicio de la violencia de género podrá ser militante.
18. Construir un compromiso nacional que impida el crimen atroz de mujeres, conocido como femicidio, que ha venido aumentando de manera preocupante en nuestro país.

19. Apoyar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo a través de la despenalización del aborto terapéutico. Retomar la visión y política de Allende y de todos los mandatos presidenciales que validaron el aborto terapéutico durante cincuenta años en el país.
20. Apoyar, a través de nuestros parlamentarios, el proyecto de ley de promoción de la participación femenina, o ley de cuotas, presentado al Congreso por el gobierno. Solicitar al Ejecutivo que le coloque urgencia al proyecto.
21. Repudiar la acción ejercida por la fuerza pública contra el pueblo mapuche, que defiende sus tierras ancestrales, arbitrariamente ocupadas, y apoyar su restitución.
22. Exigir que se establezca una instancia de diálogo con los pueblos originarios, especialmente el mapuche.
23. Rechazar la aplicación de la ley antiterrorista contra el pueblo mapuche, especialmente en causas ya radicadas en los tribunales militares y que deberían ser trasladadas a la justicia ordinaria.
24. Fortalecer dentro del Partido la Vicepresidencia Indígena, para que represente interna y externamente los intereses y necesidades de los pueblos originarios.
25. Exigir la ratificación, sin interpretaciones, del Convenio 169 de la OIT, que reconoce los derechos de los pueblos originarios. Abogar por la presentación y aprobación del proyecto en el Congreso.
26. Solidarizar y apoyar las luchas sociales y políticas de las minorías sexuales y promover el avance en materia de derechos y políticas que promuevan la no discriminación y la expansión de los derechos que permitan a Chile ser una sociedad diversa y efectivamente tolerante.

### **Derechos Humanos**

27. Instar a la suscripción y ratificación de todos los tratados de derechos humanos aún pendientes por el Estado chileno, especialmente a la aprobación por el Parlamento chileno del Estatuto de Roma, que establece la Corte Penal Internacional para perseguir delitos de lesa humanidad, genocidio, guerra y agresión.
28. Exigir, para una justa reparación a los ex prisioneros políticos:
  - a) Anular el secreto por 50 años establecido en la Ley de Prisión Política y Tortura sobre la identidad de los torturadores y asesinos.
  - b) Reabrir la posibilidad de acogerse a esta ley de reparación.
  - c) Establecer la heredabilidad de la pensión que otorga la ley, beneficiando con ello a las viudas e hijos de los ex prisioneros políticos.

- d) Eliminar la incompatibilidad hoy existente entre las pensiones de exonerado (Ley 19.432) y de ex prisionero político (19.992).
  - e) Homologar las pensiones con las del Informe Rettig.
  - f) Posibilitar el traspaso de la beca de estudios a hijos y nietos de los ex prisioneros políticos.
  - g) Aumentar a 480 UF el subsidio habitacional para los beneficiados por estas leyes.
29. Rechazar la fecha, 31 de marzo de 2008, establecida como plazo para recepción de documentos para la calificación de exonerados políticos.
30. Exigir justicia y castigo a los culpables del asesinato de Jecar Neghme, último demócrata ejecutado en dictadura, cuyos autores permanecen en libertad en nuestro país.

### **Comunicaciones: Sin comunicaciones no hay política**

31. Instar a que se otorgue rango constitucional al derecho ciudadano al acceso informativo y a que se abran mayores espacios de participación del pueblo chileno a través de la democratización en la política de concesiones radiales, el avisaje estatal en todos los medios de comunicación y el fortalecimiento del fondo de medios regionales, entre otros.
32. Instar al gobierno a redefinir una estrategia comunicacional, de cara a los próximos desafíos electorales, de forma que sus logros sean conocidos y lleguen a todos los ciudadanos.
33. Requerir al gobierno que demande al Consejo de Defensa del Estado que se desista de los recursos que impiden la restitución de los derechos conculcados a los legítimos propietarios del diario El Clarín.

### **Otras resoluciones**

34. Rechazar explícita y públicamente la entrega en la Cámara de Diputados, de la presidencia de las comisiones de Derechos Humanos y Trabajo a la Alianza por Chile. En el año del Centenario de Salvador Allende, se considera impresentable que asuman ambas presidencias quienes en la dictadura violaron sistemáticamente los derechos humanos y los de los trabajadores. Apoyar al Presidente de la Cámara, compañero Juan Bustos, para que logre que la Concertación recupere las presidencias de ambas Comisiones.
35. Apoyar la gestión del Ministro del Trabajo, compañero Osvaldo Andrade, que cumpliendo con sus obligaciones de Estado, ha representado fielmente el pensamiento socialista, por mayor justicia para las trabajadoras y trabajadores chilenos.

36. Apoyar la gestión de la Directora del Trabajo, compañera Patricia Silva, que, con recursos restringidos, ha hecho cumplir a cabalidad el respeto de los derechos laborales de los trabajadores de nuestro país.
37. Apoyar al compañero Alejandro Navarro ante la embestida de la derecha que, a través del Tribunal Constitucional, pretende despojarlo de su rol de parlamentario de la Cámara Alta, por apoyar las legítimas reivindicaciones y movilizaciones de los trabajadores chilenos.

## II. RESOLUCIONES SOBRE POLÍTICA INTERNACIONAL

1. Desarrollar acciones concretas de solidaridad con los oprimidos, que sufren la persecución y la represión por sus ideales y luchas sociales y políticas, particularmente en nuestro continente. Ello, en coherencia con nuestros principios internacionalistas y latinoamericanistas y en reciprocidad por la gigantesca solidaridad que nos brindó el mundo cuando fuimos perseguidos y reprimidos en Chile.
2. Promover y apoyar el respeto de los derechos humanos, más allá de las fronteras de Chile, sobre todo en el ámbito latinoamericano.
3. Reiterar nuestra línea de apoyo a la integración latinoamericana, que de acuerdo a los cambios, es hoy una integración transformadora, participativa, solidaria y redistributiva.
4. Participar plena y activamente en los proyectos y mecanismos en curso para avanzar en la integración económica, social y cultural, como son el Banco del Sur, el gasoducto del Sur y Telesur.
5. Apoyar al pueblo boliviano en sus demandas por una salida al mar.
6. Manifestar nuestro apoyo a los detenidos cubanos en Estados Unidos.
7. Respaldar la política del gobierno de Chile de dar acogida a los refugiados palestinos que arribarán al país, que reafirma nuestra vocación solidaria, y velar por que se les brinde una acogida amable e integradora.
8. Reiterar nuestro compromiso con la causa palestina de "construir un estado propio y libre en la tierra de sus ancestros" e instar a Israel a respetar sus derechos como Estado.
9. Ratificar nuestro compromiso con el cumplimiento de la resolución 194 de la Asamblea General de Naciones Unidas que consagra el derecho de retorno a los refugiados palestinos a sus hogares y el fin del bloqueo económico y humanitario.
10. Solidarizar con la lucha del pueblo saharai, encabezado por el Frente Polisario, apoyando su autodeterminación e independencia, y solicitar a la Presidenta de la República que reconozca a la República Árabe Saharaui.
11. Manifestar oficialmente la preocupación por la situación histórica y de administración de la región del Tíbet y específicamente de su capital Lhasa, y protestar ante el gobierno chino por la represión y muerte que sufrió en el día de ayer.

12. Informar al Gobierno de las resoluciones del Congreso en materia internacional, enviando copia de ellas a nuestra Cancillería.

### **III. RESOLUCIONES SOBRE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES**

#### **Modelo económico y estrategia de desarrollo**

1. La lógica del modelo económico globalizado imperante está planteando dificultades insuperables para alcanzar el objetivo de crecimiento con equidad. Se requiere implementar una nueva estrategia de desarrollo que:

- Sea sustentable económica, social y ambientalmente.
- Sea equitativa, permitiendo una sustancial redistribución de la riqueza, mediante una reforma tributaria que elimine las exenciones que no se justifican.
- Sea protectora de su patrimonio natural.
- Garantice que los excedentes de la explotación de los recursos naturales no renovables queden mayoritariamente en el país.
- Tenga como base una nueva Constitución que abra paso a un nuevo orden público económico.
- Conlleve una profunda modernización del Estado. La nueva institucionalidad económica velará por el empleo, la competitividad y la integración social. En ese marco, se requiere un cambio profundo de la gestión de las agencias estatales tales como la Corporación de Fomento.
- Tenga como soporte un Estado moderno que se rija por estrictos patrones de transparencia, eficiencia y probidad.
- Garantice un uso más productivo y eficiente de la parte permanente de los excedentes generados por el alto precio de nuestras materias primas.
- Vele y proteja a los consumidores y los usuarios del sistema financiero, permanentemente víctimas de abuso y usura.
- Proteja el desarrollo exportador del país asegurando un tipo de cambio competitivo.
- Garantice independencia energética y diversificación de su matriz considerando energías convencionales y no convencionales, así como su uso eficiente, con un rol más activo del Estado.
- Asuma que el agua es un bien y recurso fundamental para el desarrollo futuro y que, por lo tanto, se requiere una modificación sustantiva del Código de Aguas, que termine con el lucro y la especulación. En este ámbito, el Estado debe asumir nuevas responsabilidades, como el manejo de cuencas, ordenamiento territorial, y el fomento de proyectos innovadores, por ej., de desalinización, etc.
- Potencie las capacidades institucionales de prospectiva tecnológica y planificación estratégica para abordar sus desafíos.
- Se nutra de la creatividad, asociatividad de la sociedad civil.
- Integre a las MIPYMES en el contexto de una economía social y solidaria.

#### **Estrategia de desarrollo, medio ambiente y energía**

El Congreso acuerda:

2. Crear una zona de exclusión unilateral de 200 millas para la preservación de un santuario ballenero. Mandatar a nuestros parlamentarios para promover esta iniciativa.
3. Hacer un llamado a las autoridades ambientales del país a armonizar el desarrollo sustentable de la Patagonia y ríos de Chile.
4. Realizar la 1° Conferencia sobre Estrategia, Desarrollo, Medio Ambiente y Energía y que este Congreso nombre su comisión organizadora.

### **Parlamento Social y Político**

5. Apoyar con entusiasmo y convicción el trabajo del Parlamento Social y Político, convocado por la CUT, referente amplio en donde convergen los principales actores nacionales del ámbito social, político, sindical, estudiantil, municipal entre otros, y solicitamos a la Dirección del Partido Socialista que oriente a los dirigentes de todas sus instancias a ser partícipe activo en todas las acciones que convoque este referente.

### **Participación política poblacional**

6. Impulsar el desarrollo y construcción de redes territoriales de organizaciones sociales que reúnan el conjunto de experiencias de asociatividad que se dan en el territorio.
7. Establecer como un eje de las políticas sociales el desarrollo de las personas y la comunidad como herramienta fundamental para derrotar la exclusión y la desigualdad.
8. Fomentar un nuevo tipo de liderazgo social, que ponga el acento en la promoción de dirigentes que incorporen en su ejercicio los desafíos de la globalización, la autogestión, la promoción de un Estado de Bienestar y la visión de que el mundo poblacional es parte de la solución y del problema.
9. Implementar una Conferencia Nacional del mundo poblacional socialista para la construcción de una propuesta que recoja la visión de nuestros dirigentes frente a temas como el gobierno y la gestión local y de políticas para enfrentar las principales demandas del sector

### **Acerca del conflicto de CODELCO y la Confederación de Trabajadores del Cobre**

10. Exigir que se cumpla el acuerdo marco suscrito con CODELCO el 1 de agosto de 2007, al término de la última huelga general.

11. Exigir a CODELCO reponer una disposición de negociación con las organizaciones sindicales, rechazando el camino de la judicialización por el que ha optado la empresa.
12. Llamar a cumplir el espíritu de la ley de subcontratación e incorporar modificaciones legales que impidan soluciones legales heterogéneas y que se dote de mayores y más claras y precisas facultades a la Dirección del Trabajo en su labor de fiscalización e implementación de los efectos concretos de la ley.
13. Mandatar a la Dirección Nacional del Partido que solicite una reunión a la compañera Presidenta de la República para informarle del respaldo del Partido al proceso de negociación colectiva y a la dirigencia sindical socialista que lidera la Confederación de Trabajadores del Cobre.

### **Laboral**

14. Fortalecer la organización sindical y la capacidad de negociación colectiva de los trabajadores a través de la aplicación de los convenios internacionales de la OIT números 97 y 98.
15. Instar a adecuar y rehacer el Código del Trabajo y establecer legalmente el derecho del sector público a negociación colectiva.
16. Instar a que se otorguen mayores facultades a los organismos fiscalizadores del trabajo y, con ello, otorgar mayor respaldo al mundo sindical.
17. Orientar a las Direcciones Regionales y Comunales del Partido a alinearse con los trabajadores y vincularse con el movimiento sindical.
18. Mandatar al Partido a pronunciarse sobre una reforma laboral.

### **Negociación colectiva**

La distribución de la riqueza de un país, en esencia, se logra por tener una carga tributaria justa, para que el Estado pueda ir en apoyo de los sectores más vulnerables y, además, por fortalecer instrumentos de redistribución de la riqueza como la negociación colectiva efectiva, garantizada e equilibrada entre los actores sociales, empresarios y trabajadores.

Para ello es necesario:

19. Fortalecer la organización sindical, en todos sus niveles (sindicato, federación, confederación, central).
20. Dar titularidad exclusiva a sindicatos de empresa, ínter empresa, de trabajadores eventuales y transitorios.

21. Legislar para una negociación colectiva sectorial, ramal, o por grupo de empresas de un mismo dueño (acuerdo marco que reconoce realidad empresarial concreta –Mipyme).
22. Establecer la negociación colectiva y el derecho a huelga sin restricción en el sector público.
23. Ampliar las materias a negociar y garantizar un piso de negociación colectiva diferenciada urbano y rural.
24. Otorgar rango constitucional al principio de igualdad de remuneraciones por trabajo de igual valor, para así superar todo tipo de discriminación.
25. Fortalecer el derecho a huelga, eliminando el reemplazo y el descuelgue.
26. Rechazar el traspaso de la Dirección del Trabajo al sistema de Alta Dirección Pública.

### **Fortalecimiento de la sindicalización**

El derecho a sindicalizarse forma parte de la Declaración de los Derechos Humanos. Por lo tanto, se debe:

27. Establecer la sindicalización automática u otro mecanismo, con especial atención en el sector rural.
28. Eliminar la inhabilidad de los dirigentes sindicales para ejercer cargos de elección popular.
29. Fortalecer la ley de sub-contratación, eliminando el concepto de empresa establecido en el Código del Trabajo, usada para abusar del uso de las razones sociales, disminuyendo la efectividad en el ejercicio de los derechos colectivos.
30. Fortalecer la capacidad de los organismos fiscalizadores en materia laboral, como también las del Defensor Laboral, en materia de defensa de derechos tanto individuales como colectivos.
31. Crear la Escuela Nacional de Formación Sindical.

### **Salud**

Para enfrentar el desafío de acortar la brecha entre el sistema de salud público y el privado, y reconociendo los avances en cobertura e infraestructura en salud del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, debemos:

32. Otorgar más dignidad a los pacientes mediante un mejor trato y satisfacción a las expectativas que colocan en nuestro sistema público.
33. Implementar políticas que tiendan a resolver la atención de patologías que no están incluidas en el AUGE para evitar largas listas de espera.
34. Aumentar el postnatal a 6 meses para la mujer y extender a los hombres los beneficios para acompañar la crianza de los hijos.
35. Garantizar el acceso a salud dental mediante FONASA a toda la población.
36. Apoyar y fomentar los programas de planificación familiar y educación sexual del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. **SÍ** a la pastilla del día después.
37. Promover e incentivar acciones no discriminatorias. En esto reconocemos la labor realizada por FONASA hacia los inmigrantes y condenamos la política de las ISAPRES por el alto costo de los programas de salud para las mujeres en edad fértil.
38. Terminar con el cobro del 7% de cotización por salud a los pensionados.
39. Prohibir la publicidad engañosa en los alimentos. Exigir etiquetas con información nutricional en todos ellos.
40. Reforzar las medidas de control de las condiciones de seguridad laboral en el trabajo. NO más empresas que intoxiquen a sus trabajadores.
41. Promover una mejor salud fortaleciendo la atención primaria y exigiendo el buen uso de los recursos entregados a las municipalidades.
42. Promover la participación ciudadana en salud incrementando los presupuestos participativos.
43. Regular la calidad y calificación de los profesionales de la salud por parte del Estado y participar en la formación de más especialistas para la atención pública.
44. Promover, como Partido Socialista, la formación de líderes idóneos, preocupándose de que en la elección de los cuadros directivos se priorice la formación político técnica.

### **Educación**

45. Ratificar el voto político que aprobó el Consejo General del PS en marzo de 2007, en cuyo contenido está la visión socialista en Educación, cual es que ésta sea pública, gratuita, laica y de calidad, con un rol gravitante del Estado.

46. Rechazar, con urgencia, el actual sistema de financiamiento, que favorece el lucro de los sostenedores privados. En lo inmediato, introducir un nuevo concepto de subvención escolar que termine con el cálculo por asistencia media mensual, reemplazándolo por el de matrícula, acompañado con variables como un sistema tecnológico de control y resultados en comparación consigo mismo. Determinar una política clara de financiamiento de la educación y velar por la transparencia del uso de los recursos, con una mayor fiscalización y un mecanismo de rendición eficiente.
47. Proponer un proceso de cambio en la dependencia de los establecimientos educacionales municipalizados y exigir el cumplimiento del itinerario establecido para ello por el Ejecutivo, que contempla una comisión que estudie y proponga un nuevo modelo que, como piloto, se instalaría en algunos territorios del país.
48. Reinstalar el proyecto original de la Ley General de Educación propuesto por el Ejecutivo, el cual en sus aspectos fundamentales -como son el lucro y la selección- quedó paralizado tras el acuerdo político con la Alianza, con tres indicaciones:
  - a) Modificar el capital inicial para sostenedores privados;
  - b) Analizar la no incorporación de la Asociación Chilena de Municipalidades al Consejo Nacional de Educación;
  - c) Incorporar en materia educacional la protección de los pueblos originarios y su lengua.
49. Instar al Partido Socialista a pronunciarse sobre el lucro en la educación.

### **Vivienda y ciudad**

50. Valorar la política urbana y habitacional del Gobierno de la Presidenta, que ha puesto en el centro de su acción a las personas y especialmente a las más vulnerables, mejorando la calidad de las viviendas y propiciando la conformación de mejores barrios, así como la recuperación de los barrios deteriorados.
51. Solicitar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo que vele porque las modificaciones de los instrumentos de planificación territorial se funden en decisiones transparentes y técnicamente respaldadas, sobre todo en los aspectos referidos a la incorporación de suelo rural a suelo urbano, evitando la especulación y el enriquecimiento indebido.
52. Solicitar al MINVU una participación directa y activa en la fiscalización de la calidad de las obras construidas con recursos públicos (subsidios), así como en la habilitación social de las familias más vulnerables que requieren de los subsidios habitacionales.

## **Cultura**

53. Convocar a los gobiernos locales a dar cumplimiento a la obligación de llevar adelante sus PLADECOS incorporando, tal como lo señala la Ley y con consulta a sus habitantes, junto a las materias económicas y sociales, también las culturales. Asimismo, es necesario instarlos a destinar, a lo menos, el 1% del presupuesto municipal al área cultural.
54. Valorar el quehacer de los artistas y creadores del país y llamar a respetar su obra y a rechazar la piratería.
55. Proponer que se elimine el impuesto al libro, a fin de lograr el acceso equitativo al conocimiento, revisando además el impuesto que grava a otros bienes culturales.
56. Realizar, a través de mecanismos legales, acciones conducentes a dotar de mayores atribuciones al Consejo Nacional de Televisión, de modo de aumentar las horas destinadas a la cultura, en la señal de televisión abierta, mediante programas dirigidos a los distintos segmentos etéreos.

## **Reforma previsional**

57. Valorar sustantivamente la reciente reforma al sistema de pensiones que después de 27 años nuestro gobierno ha materializado con el objetivo de avanzar hacia la consolidación de un sistema de protección social.
58. Reconocer que no ha sido posible efectuar la reforma con la profundidad que se aspiraba, quedando, en consecuencia, como tarea del futuro construir las mayorías que permitan seguir avanzando en el perfeccionamiento de esta reforma.
59. Reconocer la importancia estratégica del fortalecimiento del rol del Estado con la creación de la nueva institucionalidad que instaura la reforma y establecer como primera tarea la creación de una AFP estatal.

## **Gran minería**

Considerando que el 50% de las reservas mundiales de cobre están en nuestro país y que hoy más del 60% de la explotación de este recurso natural no renovable está en manos privadas, se acuerda:

60. Impulsar las reformas legales y constitucionales pertinentes para recuperar el control de los yacimientos de la gran minería del cobre actualmente en manos privadas.

61. Explorar mecanismos tributarios para garantizar la participación del Estado en las utilidades extraordinarias que perciban las empresas privadas por el aumento de los precios internacionales del cobre.

### **Infraestructura**

Constatando la necesidad de seguir avanzando con mayor rapidez en el desarrollo de políticas de inversión en infraestructura pública en nuestro país, con énfasis en las regiones, el Congreso acuerda:

62. Instar a sus máximos dirigentes a la instalación de una mesa de trabajo que permita la discusión y la elaboración de planteamientos en esta materia.
63. Apoyar la reposición del servicio ferroviario al sur de Chile, reforzando la inversión en infraestructura.
64. Apoyar irrestrictamente las sanciones que se determinen para quienes hayan cometido irregularidades en la administración de la Empresa de Ferrocarriles del Estado y cuyos antecedentes se encuentran hoy en conocimiento de la comisión investigadora de la Cámara de Diputados.

## **IV. RESOLUCIONES SOBRE ASUNTOS MUNICIPALES**

### **Marco programático**

1. Realizar un Congreso para definir la política municipal del PS, orientado a definir el marco conceptual de la planificación territorial señalando los énfasis o impronta socialista en el espacio local. La propuesta programática municipal del Partido constituirá un marco orientador para la elaboración de las propuestas en cada comuna.

Este Congreso no debe efectuarse más allá del año 2009 y su Comisión Organizadora será designada por la Mesa Ejecutiva del Partido.

2. Instalar una Agenda Municipal progresista, que propicie el desarrollo sustentable y una equilibrada distribución territorial de los servicios públicos, logrando de esta manera articular apropiadamente los intereses de la región y de las comunas, precisando claramente los roles y relaciones entre los actores del espacio local y regional. Esto permitirá homologar el discurso o mensaje hacia la ciudadanía.
3. Crear en el Instituto Igualdad un Departamento de Apoyo Técnico que capacite y asesore a Alcaldes, Concejales y funcionarios socialistas, con el objetivo de contribuir a la instalación de mayores y mejores capacidades y competencias en el ámbito municipal.
4. Promover, fomentar y reforzar los mecanismos de participación ciudadana en las comunas, con la finalidad de empoderar y potenciar los instrumentos de planificación municipal y de toma de decisiones.
5. Promover un gran pacto social territorial, que permita avanzar en mejores niveles de articulación entre la institución municipal y el Estado, que logre hacer más eficiente las políticas públicas respecto a la asignación de recursos para asegurar la equidad territorial.
6. Procurar una mayor autonomía de las municipalidades, mediante el rediseño de los instrumentos de financiamiento municipal, comprometiendo al Estado para la asignación de un aporte fiscal del 10%, como mínimo, al Fondo Común Municipal, entendido éste como factor de equidad y equilibrio, asegurando de este modo similares bienes y servicios a todos los ciudadanos.
7. Apoyar la creación de una Superintendencia de Municipalidades, a fin de transparentar la administración y gestión municipal, fortaleciendo de este modo la probidad y eficacia de las políticas locales.
8. Promover una reforma constitucional con el objeto de perfeccionar las normas que regulan la administración del Estado, a fin de profundizar y reforzar la democracia local y regional. Esto nos permitiría corregir los aspectos

normativos y regulatorios que actualmente sustentan la concentración de la toma de decisiones en las autoridades del Estado Central, bajo la lógica presidencialista.

### **Mecanismo de selección de candidatos y aspectos electorales**

9. Evaluar la gestión de los mandatarios de elección popular en ejercicio, mediante la rendición anual de cuentas al partido, referidas a su gestión social y política.
10. Fijar el 30 de mayo de 2008 como la fecha en que se debe aplicar el mecanismo para la selección de precandidatos a Alcalde y Concejal del Partido.
11. Proclamar como candidatos a los Alcaldes electos el 2004 e inscritos en el Partido como precandidatos –que actualmente están en ejercicio y que van a la reelección-, que cuentan con una votación ciudadana igual o superior al 35%.
12. Proponer que, en el marco de nuestra política de alianzas, los partidos de la Concertación que lleven el candidato a alcalde compensen a los otros partidos con un mayor número de cupos de concejal.

## V. RESOLUCIONES SOBRE ASUNTOS ORGÁNICOS

1. Convocar a una Conferencia Nacional de Organización, de carácter resolutivo, a realizarse a comienzos de 2009, que se pronunciará en particular sobre las siguientes materias:
  - a) Modificaciones de la estructura partidaria de acuerdo a criterios de flexibilidad organizacional.
  - b) Saneamiento del padrón de militantes del Partido y exigencia de pre-militancia.
  - c) Elaboración de un plan de desarrollo estratégico para las comunas de alta incidencia electoral y de gran precariedad en su desarrollo partidario.
  - d) Formas de integración a las direcciones partidarias, en todos los niveles, de los militantes que son dirigentes de organizaciones sociales y sindicales debidamente acreditados.
  - e) Regulación sobre limitación de mandatos en cargos de elección popular.
  - f) Establecimiento de normas respecto a la situación de los dirigentes y militantes del Partido que se desempeñan en el área privada que se vinculan contractualmente con el sector público.
  - g) La cuenta administrativa de la Comisión Nacional Organizadora del Congreso, respecto a su organización e instalación, que deberá rendirse ante esa Conferencia.
2. Mantener el sistema electoral interno actualmente vigente y establecer un sistema de integración de las minorías a los organismos directivos del Partido, en todos sus niveles, de acuerdo a los siguientes criterios:
  - a) Será obligatoria la integración proporcional de las listas que hayan obtenido al menos el 12,5% de candidatos electos.
  - b) En la instancia nacional, el Presidente del Partido será elegido por votación directa de los miembros del Comité Central, mientras que la Vicepresidenta de la Mujer, el Secretario General y otras cinco vicepresidencias se integrarán proporcionalmente. A esta Mesa Ejecutiva se incorporarán el Presidente de la Juventud Socialista y el Vicepresidente de Asuntos Indígenas.
3. No limitar el número de mandatos en períodos consecutivos en cargos de elección popular por parte de militantes del Partido y que la regulación en esta materia debe ser objeto de debate y resolución de la Conferencia Nacional de Organización que se realizará en el año 2009.

4. Elaborar una propuesta comunicacional del Partido que contemple:
  - a) Destinar un fondo para las comunicaciones, que favorezca el desarrollo de instrumentos de comunicación y difusión partidaria, entre ellos un portal web, una agencia informativa y el fomento de medios propios como radios y/o revistas con sello progresista e instancias que permitan un observatorio de medios.
  - b) Fortalecer las capacidades comunicacionales de las instancias partidarias: abrir espacios de capacitación a través de escuelas de comunicación para dirigentes sindicales, poblacionales, juveniles, mujeres, indígenas, entre otros grupos.
5. Crear un Departamento, debidamente financiado, para la Recuperación de la Memoria Histórica del Partido Socialista de Chile.
6. Instruir a la Dirección del Partido para que rinda una cuenta sobre la política de infraestructura para las actividades del Partido en regiones.
7. Respecto de los Tribunales partidarios, el Congreso acordó:
  - a) Elegir a los miembros del Tribunal Supremo y de los Tribunales Regionales en votación secreta y unipersonal, aplicando en su composición el 40% de integración de género.
  - b) Establecer que los Tribunales Regionales son resolutivos, en tanto tribunales de primera instancia. El Tribunal Supremo actuará como un tribunal de segunda instancia, para resolver las apelaciones.
  - c) Establecer que tanto el Tribunal Supremo como los Tribunales Regionales actuarán de oficio en temas de probidad.
8. En relación con la Juventud Socialista, se acuerda:
  - a) Mantener la acción positiva de joven de un 15% en todas las instancias colegiadas del Partido y aplicarla, asimismo, en la nómina final de candidatos(as) de nuestro Partido en las elecciones de representación popular (municipales, de consejeros regionales y parlamentarias).
  - b) Proporcionar financiamiento partidario a la JS, en base a las necesidades que ésta tenga para un adecuado desarrollo y crecimiento, y facilitar un espacio físico independiente para la organización juvenil, que permita un mejor desarrollo de su actividad política.
10. Fortalecer los mecanismos de participación de los dirigentes sociales en las instancias c comunales, regionales y nacionales del Partido Socialista.

11. Priorizar el fortalecimiento de las organizaciones de base del movimiento social y otorgar máxima relevancia a la Secretaría Nacional de Frentes Sociales.
12. Reforzar la Comisión del Partido que atiende los temas de la economía social y el desarrollo de la micro, mediana y pequeña empresa.
13. Reforzar el protagonismo en el trabajo, los análisis y discusión pública del Instituto Igualdad, alcanzando el alto nivel de otros institutos equivalentes.
14. Extender a todas las instancias partidarias el requisito de que sus miembros no se encuentren imputados por causas de violencia intrafamiliar, abuso sexual y pedofilia.
15. Apoyar la aspiración de la Región de Aysén de llevar candidatos socialistas al Parlamento.
16. Divulgar en los medios de comunicación internos los votos comunales presentados al XXVIII Congreso.

## VI. REINCORPORACIÓN DE EX MILITANTES

El Congreso eligió una Comisión de Análisis Disciplinario, con el objetivo de examinar las solicitudes de reincorporación al Partido de ex militantes que dejaron de serlo por sanción de expulsión o por renuncia voluntaria, conformada por los siguientes compañeros:

Manuel Almeyda  
Edison Ortiz  
Pablo Pallamar  
Julio Tito Pizarro  
Iván Salazar  
Mónica Sánchez  
Humberto Toro

La Comisión, presidida por el compañero Manuel Almeyda, propuso al Congreso lo siguiente:

1. Rechazar la reincorporación al Partido solicitada por el compañero Héctor Aguilera, por 5 votos contra 2.
2. Aceptar la reincorporación al Partido de los compañeros Pablo Gaete y Caniú Huiscañanco, con la condición de que no podrán ser candidatos en las próximas elecciones municipales.

El Congreso General acordó ratificar el informe de la Comisión de Análisis Disciplinario en todas sus partes.

Por lo tanto, el Congreso **acuerda**:

1. Reincorporar al Partido a los compañeros **Pablo Gaete** y **Caniú Huiscañanco**, que no podrán postularse en las próximas elecciones municipales.
2. Rechazar la reincorporación de **Héctor Aguilera**.

## **VII. ELECCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO**

El Congreso eligió, en votación secreta, a los miembros titulares y suplentes del Tribunal Supremo del Partido, para el período 2008 – 2011.

Los miembros titulares elegidos son los siguientes:

1. Magdalena Álvarez
2. Cecilia González
3. María Cristina Giménez
4. Matías Salazar
5. Reinaldo Flores
6. Marta Joignant
7. Julio Salas
8. Oscar Domínguez
9. Héctor López

Los miembros suplentes son los siguientes:

1. Gustavo Medina
2. Julio Durán
3. Carmen Martínez

## VIII. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

El Congreso General nominó, por sorteo, una Comisión Revisora de Cuentas, formada por los siguientes delegados oficiales, con el propósito de realizar una revisión exhaustiva de las finanzas del Partido:

Eduardo Alcayaga Cortés	Comunal La Serena
Alberto Ampuero	Comunal Parral
Pedro A. Contreras	Comunal Iquique
Juan Chandía	Comunal Pitrufquén
Alberto Díaz Zavala	Comunal Puente Alto
Francisco Fuentes Núñez	Comunal Valparaíso
María González	Comunal Osorno
Pablo Lanas Traslaviña	Comunal Ovalle
Sonia Leyton	Comunal Antofagasta
Carlos Mariscal González	Comunal Talca
Luis Morales González	Comunal Maipú
Gonzalo Padilla	Comunal Ovalle
Iván Muñoz Palacios	Miembro del Comité Central
Jaime Olate	Comunal El Bosque
Eric Órdenes	Comunal Copiapó
Milene Palma Sepúlveda	Miembro del Comité Central
Elisa Rodríguez Morales	Comunal San Miguel
Juan Saavedra	Comunal Los Vilos
Julio Seguel	Comunal Molina
Alicia Solano	Comunal Huechuraba
Carolina Toro Huerta	Comunal Lota
Patricia Torrealba	Comunal Rengo
Roli Troncoso	Comunal La Granja

La Comisión Revisora se constituyó, eligiendo como Presidente al compañero Iván Muñoz y como Secretaria, a la compañera Patricia Torrealba.

En la imposibilidad de cumplir con su tarea durante el desarrollo del Congreso, la Comisión solicitó un plazo adicional de dos meses para emitir su informe, plazo que le fue concedido con el compromiso de que éste sería distribuido a todos los delegados del Congreso.

## ANEXO N° 1

### ACTA DE ESCRUTINIO TRICEL ELECCIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO

A 16 de marzo de 2008, siendo las 06.30 horas, se procede a escrutar el total de votos válidamente emitidos para la elección del Tribunal Supremo, obteniendo los siguientes resultados:

Del universo total de votos, 496, se distribuyen de la siguiente manera:

Magdalena Álvarez	54 votos
Óscar Domínguez	42 votos
Julio Durán	26 votos
Reinaldo Flores	45 votos
Cecilia González	49 votos más 1 voto objetado
María Cristina Giménez	49 votos
Marta Joignant	43 votos
Héctor López	40 votos
Carmen Martínez	16 votos
Gustavo Medina	38 votos
Julio Salas	42 votos
Matías Salazar	47 votos

Nulos	4
Blancos	0

Observación: El voto objetado a la candidata Cecilia González fue dirimido por el Tricel, concurriendo el siguiente resultado: 2 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

En consecuencia, los miembros electos del Tribunal Supremo son los siguientes:

1. Magdalena Álvarez
2. Cecilia González
3. María Cristina Giménez
4. Matías Salazar
5. Reinaldo Flores
6. Marta Joignant
7. Julio Salas
8. Oscar Domínguez
9. Héctor López

Los miembros suplentes son los siguientes:

1. Gustavo Medina
2. Julio Durán
3. Carmen Martínez

Con lo anterior concluye el Acta de Escrutinio, firmada por los miembros del TRICEL a continuación:

Enrique Acosta Ramírez

Daniel Manouchehri L.

Sandra Negretti Castro

## ANEXO N° 2

### INFORME FINAL DE COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE Santiago 17 de mayo de 2008

En el marco del mandato del **XVIII Congreso Salvador Allende G. del Partido Socialista**, realizado en Panimávida, Colbún, los días 14, 15 y 16 de marzo de 2008 se constituyó la Comisión Revisora de Cuentas del PS con 23 miembros elegidos en la plenaria de instalación de este congreso por un sistema de sorteo del total de miembros acreditados como delegados oficiales. Esta comisión, luego de un trabajo con plazo de 2 meses otorgado por este congreso, realizó cuatro (4) sesiones ordinarias en donde se solicitó informes, exposiciones, análisis y presentación de documentación de respaldo de las cuentas partidarias de las siguientes orgánicas y personas vinculadas al Sistema Contable y Patrimonial del PS, como lo son :

- COMISIÓN PATRIMONIO PS
- COMISIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA DEL PS
- AUDITORÍA EXTERNA
- SECRETARIO NACIONAL DE FINANZAS
- ADMINISTRADOR Y CONTADOR DEL PS

La comisión, luego realizar todas estas reuniones y revisiones correspondientes al Sistema de Contabilidad General con sus respectivos respaldos del Balance Clasificado Enero - Diciembre Año 2007 y las Cuentas de Resultados del mismo período, donde se analizó en detalle las cuentas y subcuentas (se adjunta documentación). Además, como criterio adoptado por la comisión en relación a los Balances 2005 y 2006, se dio por aprobado por las siguientes razones: Se realizó auditoría externa (respaldo resultado auditoría por empresa...), aprobación de la Comisión Auditoría del PS y respaldo de presentación de los Libros y aprobación por el SERVEL (conforme a la Ley de Partidos Políticos vigente).

#### **La Comisión Revisora de Cuentas concluye lo siguiente:**

- **El Partido Socialista tiene un Sistema Contable General acorde con la legislación vigente ante el SII y el SERVEL y también cuenta con una Comisión de Auditoría Interna vigente y Auditoría Externa que cumplen la labor de control permanente.**
- **Los ingresos fundamentales del PS son dos: a) La Cotización de los Mandatarios y Parlamentarios y b) Los Fondos obtenidos de las inversiones realizadas del Patrimonio obtenido de los Bienes indemnizados el año 2003 de los bienes confiscados por la dictadura.**
- **La Comisión Patrimonio PS, que fue creada y está normada por el reglamento aprobado por la Comisión Política con fecha 17 de marzo 2003. Esta comisión ha cumplido cabalmente con el mandato de cautelar, mantener y acrecentar el Patrimonio de las indemnizaciones.**

**Donde se refleja como principio básico de invertir en instrumentos financieros de bajo riesgo y entregar sólo las utilidades para el gasto de operaciones del Partido, manteniendo el capital.**

- **Esta comisión, por todo lo anterior expuesto y en vista de los antecedentes, exposiciones y respaldos correspondientes concluye que las cuentas partidarias están hasta diciembre de 2007 correctas.**

Esta Comisión Revisora de Cuentas del PS, con el mismo interés de dar un juicio favorable a las cuentas partidarias y en esta misma dirección, como vemos que los sistemas contables y de gestión administrativa y financiera son siempre perfectible y con el espíritu, quiere manifestar algunos alcances, sugerencias y opinión para que sean consideradas por el Comité Central y los delegados electos del último Congreso partidario y puedan implementarse si tienen a bien hacerlo.

### **SUGERENCIAS BÁSICAS.**

El Plan de Cuentas contables del PS es uno solo y es manejado por el Contador del PS. Con ese mismo Plan de Cuentas, la Comisión de Patrimonio debería registrar los asientos contables que dan origen a sus movimientos; si no tuviese la cuenta contable que requiere la Comisión de Patrimonial, bastaría con solicitar su apertura para que se incluya en el Plan de Cuentas único, que se mantiene en el Sistema Contable de Transtecnia, que es con el cual opera la contabilidad del Partido Socialista.

### **PRESUPUESTOS ANUALES.**

El Partido Socialista de Chile es un partido político serio y transparente, por lo tanto, deben cumplirse ciertas premisas básicas para la administración y operación del Partido. Es prioritario y muy necesario tener una carta de navegación con un horizonte claro del tiempo; todas las actividades que se desarrollan y que requieren financiamiento deben estar estipuladas en un Presupuesto, que no es otra cosa que un Plan de Ingresos y Gastos que genera una actividad, pero, que ya son conocidas y que se puede suplementar de acuerdo a las necesidades extraordinarias que pudieran ocurrir. La Mesa Directiva, a través de la Administración y la Secretaría Nacional de Finanzas, deben exigir a cada Unidad del Partido (como las distintas Vicepresidencias, carteras, brigadas, etc.) sus presupuestos de operación anuales y éstos deben ser conocidos por la Mesa Directiva y aprobados debidamente para su ejecución.

### **FONDOS A RENDIR.**

**RECOMENDAMOS:** Normar el uso y forma de rendición de los Fondos a Rendir. Incorporar medidas de control de carácter permanente definiendo a sus responsables.

No puede ser que transcurra más de un mes y no se hayan rendido estos Fondos, solamente deben ser utilizados por funcionarios del PS.

Si no es así, deben solicitarse los presupuestos correspondientes que dan origen a un Fondo por Rendir y realizar la actividad o el evento o la compra exigiendo de forma inmediata la factura, boleta o guía de despacho correspondiente, de acuerdo a la solicitud realizada a la administración.

### **COTIZACIONES DE MANDATARIOS DEL PS.**

La Mesa Directiva del PS debe ser consecuente y rigurosa en exigir el cumplimiento de los Estatutos del Partido y, dentro de ello, debe dar las señales mínimas a todos los mandatarios y militantes del Partido, para que se cumpla efectivamente con el pago de cotizaciones mensuales. Hoy día no hay una política clara y transparente de este tema, ya que no se está aplicando el reglamento a su cabalidad en relación a la cotización de sus militantes, parlamentarios y mandatarios. Por lo anterior, esta comisión sugiere que:

- Se pida al Parlamento, a través del Jefe de Bancada PS, una planilla detallada de los descuentos mensuales realizados a los parlamentarios PS, junto con el depósito de los dineros correspondientes.
- Publicar esta información de cotizaciones de los parlamentarios y mandatarios del PS en la página WEB oficial del PS [www.pschile.cl](http://www.pschile.cl).

### **LICITACIÓN DE AUDITORÍAS.**

Se sugiere a la Mesa Directiva del PS que una forma de ser absolutamente transparentes con la información que se entrega a los militantes, debiese contar con Auditorías Independientes, debiese licitarse ésta y además dichas Auditorías deberían alternarse periódicamente, siendo responsabilidad de la Mesa Directiva la decisión por cuál empresa se opta para desarrollar las Auditorías y no sean elegidas de manera que puedan poner en duda su independencia del trabajo que desarrollan.

### **COMISIÓN DE PATRIMONIO.**

La entrega oportuna de los fondos que se aportan para la operación del PS, debiese estar instituido en un calendario anual de las fechas en que la Administración del PS necesita contar con los recursos financieros para llevar adelante la operación, de esa forma la Administración debería velar por el uso adecuado de los fondos sin necesidad de tener que estar sirviendo deudas por concepto de intereses que le aplican por no tener recursos disponibles en momentos puntuales, siendo la fecha óptima el día 5 de cada mes.

Como sabemos, la Comisión Patrimonial, tiene sus propios estatutos, pero éstos deben cumplirse y respetarse.

La renovación de sus miembros es otro tema.

Los aportes que entrega de acuerdo a los resultados que obtiene de la operación de los Instrumentos Financieros de que dispone, se lleva en una Contabilidad separada, la cual sólo al final del año hace entrega al PS de los resultados obtenidos para ser incorporados al Balance General del año que termina, es decir, es una contabilidad paralela que perfectamente puede ser entregada

bimestralmente o trimestralmente, lo cual permitiría tener una información económica financiera más detallada y oportuna que lo que se tiene hoy día y no provocaría que el resultado del período anual no se vea impactado en forma brusca sólo al final de la presentación de los Balances exigidos por el Servel, más aún cuando el Servel solicita actualmente que los gastos incurridos sean informados mensualmente.

Finalmente, se solicita a la Mesa Directiva que el informe preparado por esta Comisión Revisora de Cuentas sea enviado a todos los participantes del último Congreso del PS, como así quedó mandatado en dicho congreso.

***Iván Muñoz Palacios***

Presidente

Comisión Revisora de Cuentas PS

***Patricia Torrealba P.***

Secretaria

Comisión Revisora de Cuentas PS

Miembros Comisión Revisora de Cuentas PS: Julio Seguel; Francisco Fuentes Elisa Rodríguez; Pedro Contreras; Iván Ampuero; Gonzalo Padilla; Jaime Olate; Eric Órdenes; Luis Morales; Carlos Mariscal; Sonia Leyton; Carolina Toro; Juan Saavedra; Juan Chandía; María González; Alberto Diaz Z.; Pablo Lanas; Milene Palma; Roly Troncoso; Alicia Solano; Eduardo Alcayata.

